CLíNICA DE CANCEROLOGíA DEL NORTE DE SANTANDER LTDA.

NIT 807.002.424-6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2017

CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(VIGILADO SUPERSALUD)

	NOTAS	2017	2016
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	6	1,154,203	3,629,788
Deudores Comerciales y Otros Deudores	7	20,169,149	19,332,602
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**21,323,351**	**22,962,390**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	8	1,545,379	1,350,659
Activos por impuesto diferido	9	11,316	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**1,556,696**	**1,350,659**
TOTAL ACTIVOS		**22,880,047**	**24,313,049**
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores Comerciales y Otras cuentas por pagar	10	17,775,217	16,889,653
Impuestos Corrientes por Pagar	11	1,665,403	2,222,267
Otros Pasivos	12	125,501	140,565
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**19,566,121**	**19,252,485**
TOTAL PASIVOS		**19,566,121**	**19,252,485**
PATRIMONIO	13		
Aportes Sociales	13.1	500,000	500,000
Reserva Legal	13.2	250,000	250,000
Ganancias acumuladas adopción NIIF	13.3	234,579	
Utilidad del Ejercicio		2,323,598	4,304,815
Superavit de Inversiones		5,749	5,749
TOTAL PATRIMONIO		**3,313,926**	**5,060,564**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**22,880,047**	**24,313,049**

TERESA RAMIREZ DE RODRIGUEZ
GERENTE

JOSE LUIS ALVAREZ ALBARRACIN
CONTADOR
C.C. 13.476.152 de Cúcuta
T.P. 45890-T

JOSE RAFAEL DIAZ
REVISOR FISCAL
C.C. 13.439.849 de Cúcuta
T.P. 8076-T

FECHA DE PUBLICACION	VERSION	ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACION
30 DE ABRIL DE 2018	0.01	25 DE FEBRERO DE 2018

Las notas 1 a 22 son parte integral de los Estados Financieros

CLíNICA DE CANCEROLOGíA DEL NORTE DE SANTANDER LTDA.

NIT 807.002.424-6

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2017

CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(VIGILADO SUPERSALUD)

	NOTAS	2017	2016
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**14**	**18,787,089**	**23,673,056**
Costo de Ventas	**15**	(11,842,375)	(14,127,924)
UTILIDAD BRUTA		**6,944,714**	**9,545,132**
Otros Ingresos	**16**	21,614	269
Gastos de Administración	**17**	(3,495,260)	(3,404,415)
Otros Gastos	**18**	(545)	(68,741)
UTILIDAD POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**3,470,523**	**6,072,245**
Gastos Financieros	**19**	(116,304)	(112,707)
Ingresos Financieros	**20**	554,802	577,246
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**3,909,021**	**6,536,784**
Gasto por Impuesto de Renta	**21**	(1,581,498)	(1,634,000)
Gasto por Impuesto a la Riqueza	**21**	(3,925)	(9,702)
Gasto por Impuesto CREE	**21**		(588,267)
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		**2,323,598**	**4,304,815**

TERESA RAMIREZ DE RODRIGUEZ
GERENTE

JOSE LUIS ALVAREZ ALBARRACIN
CONTADOR
C.C. 13.476.152 de Cúcuta
T.P. 45890-T

JOSE RAFAEL DIAZ
REVISOR FISCAL
C.C. 13.439.849 de Cúcuta
T.P. 8076-T

FECHA DE PUBLICACION	VERSION	ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACION
30 DE ABRIL DE 2018	0.01	25 DE FEBRERO DE 2018

Las notas 1 a 22 son parte integral de los Estados Financieros

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La CLINICA DE CANCEROLOGIA DEL NORTE DE SANTANDER LTDA. es una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida mediante escritura pública No.0003715 de la Notaría Segunda de Cúcuta del 10 de octubre de 1997, inscrita el 30 de octubre de 1997 bajo el número 09307549 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

La entidad tiene por objeto social: ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO

Al constituirse la sociedad se hizo la inscripción de los siguientes socios:

Gabriel Rodríguez Ramírez, C.C. 8.702.987 con participación de 2.500 cuotas
Martha Lucía Luzardo Castro, C.C. 60.349.183 con participación de 2.500 cuotas

Como Gerente está nombrada la Señora Teresa Ramírez de Rodríguez, según Acta No.0003 de Enero 2 de 2003.

Los órganos de administración son Junta Directiva y Representante Legal.

NOTA 2. TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

2.1. Adopción de las NIIF

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se modificaron los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia. En desarrollo de esta ley, el Gobierno Nacional emitió el decreto 3022 de 2013, adopta las NIIF para Pymes y establece un Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual la compañía hace parte.

Mediante el decreto 2496 de diciembre de 2015, se actualizan las normas de acuerdo con las modificaciones emitidas por el emisor (IASB) de estas normas internacionales en mayo de 2015 y vigentes a partir del 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Teniendo en cuenta la adición del Capítulo 4, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, se aplicó lo siguiente Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2, que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y Cajas de Compensación Familiar:

2.1.1. Fecha de transición. Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el

nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2017, esta fecha será el 1° de enero de 2016.

2.1.2. Estado de situación financiera de apertura. Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este título. Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

2.1.3. Período de transición. Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del Decreto 3022 de 2013 y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2017, este periodo iniciará el 1° de enero de 2016 y terminará el 31 de diciembre de 2016. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

2.1.4. Últimos estados financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente: Se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2017, esta fecha será el 31 de diciembre de 2016.

2.1.5. Fecha de aplicación. Es aquella a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable vigente al momento de expedición del Decreto 3022 de 2013 y comenzará la aplicación del nuevo marco técnico normativo para todos los efectos, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2017, esta fecha será el 1º de enero de 2017.

2.1.6. Primer período de aplicación. Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, este período está comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

2.1.7. Fecha de reporte. Es aquella en la que se presentarán los primeros estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo será el 31 de diciembre de 2017. Los primeros estados financieros elaborados de conformidad con el marco técnico normativo, contenido en los anexos 2 y 2.1, del Decreto 2420 de 2015, o sus modificaciones o adiciones, deberán presentarse con corte al 31 de diciembre de 2017.

2.2. PREPARACIÓN DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA (ESFA)

La empresa aplicó la sección 35 de las NIIF pymes y otras disposiciones legales aplicables para preparar el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2016 mediante la re-expresión del estado de situación financiera (balance general) preparado bajo normas locales vigentes. Dicha re-expresión implicó aplicar en forma retroactiva todos los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos establecidos en las normas mencionadas en la nota 2.1.

La sección 35 de las NIIF Pymes establece exenciones y excepciones a su aplicación retroactiva. Las primeras son optativas mientras que las segundas son obligatorias (se prohíbe la aplicación retroactiva). De conformidad con ello, la empresa aplicó las siguientes excepciones:

2.2.1. Excepciones Aplicadas

2.2.1.1. Estimaciones

Las estimaciones relacionadas con la vida útil de la propiedad planta y equipo fue modificada considerando que no guardaban relación con lo exigido por la NIIF Pymes

2.2.1.2. Clasificación y medición de activos financieros

Con base en hechos y circunstancias que existen en la fecha de transición, la entidad evaluará si un activo financiero cumple con las condiciones para su reconocimiento conforme a la Sección 11 Instrumentos Financieros.
La empresa clasifica y mide los activos financieros basados en hechos y circunstancias a la fecha de transacción de acuerdo al modelo de negocio

NOTA 3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES

Los Estados Financieros de la CLINICA DE CANCEROLOGÍA LTDA., entidad individual, correspondientes al año 2017 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés – en español NIIF Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la empresa.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

4.1. Consideraciones Generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación.

4.2. Moneda Funcional

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la empresa maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros

4.3. Efectivo y Equivalente al Efectivo

La empresa reconoce como efectivo tanto el efectivo en caja como en bancos ya sean corrientes o de ahorro o los depósitos bancarios a la vista en moneda nacional y extranjera.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo se medirá al costo de la transacción

4.4. Deudores Comerciales y otros deudores

Los deudores comerciales surgen por las ventas de los servicios de la empresa a sus clientes otorgando plazos de crédito normales para el sector de corto plazo

La empresa en el proceso de incorporación en la información financiera de la entidad, de una partida que cumple con el concepto de cuentas por cobrar detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad;

b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en esto; se reconocerá como cuenta por cobrar los valores que se generen a favor de la entidad cada vez que:

a) Se preste un servicio, cuyo pago no sea recibido de contado;

b) Se desembolse dinero o recursos a favor de terceros en espera de una contraprestación o beneficio.

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

Al final de cada periodo sobre el que se informa la entidad deberá evaluar si existe evidencia de financiación sobre las diferentes cuentas por cobrar. Se considera que existe financiación cuando en una venta bienes o servicios, el pago se aplaza más allá de los términos normales establecidos o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. En este caso la entidad medirá la cuenta por cobrar al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés bancaria certificada por la superintendencia financiera de Colombia o la entidad que haga sus veces.

Así mismo, la entidad deberá evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si, se ha verificado y documentado suficientemente la existencia del mismo.

Las glosas en el momento de recibirse serán tratadas como deterioro de cartera y se reconocerán en el Resultado del Ejercicio como un menor valor del ingreso siempre que sea del mismo período en que se informa. En caso de que la glosa corresponda a una factura emitida en otro periodo anterior se deberá reconocer como un gasto de Ejercicios Anteriores.

El deterioro de cartera no podrá ser calculado por el área contable de la entidad, sino por un comité definido por la empresa; esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones, requerida por estándares internacionales de auditoría.

La evidencia objetiva se determinará con base en lo establecido en el párrafo 11.22 de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y mediana entidades (PYMES) o las normas que le modifiquen.

4.5. Propiedades, Planta y Equipo

Son los activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

El reconocimiento inicial de los elementos de Propiedad Planta y Equipo se realiza al costo, esto es al precio de compra más todos los demás gastos directamente atribuibles en los que CLINICA DE CANCEROLOGIA DEL NORTE DE SANTANDER LTDA haya incurrido para que el activo pueda operar de la forma prevista.

De acuerdo con la sección 35.10 una entidad podrá optar, en la fecha de la transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedad, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a esa fecha. La entidad que adopta por primera vez las NIIF podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA de una partida de propiedades planta y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

a) Al valor razonable; o b) Al costo, o al costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo cambios en un índice de precios general o específico.

El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedad, planta y equipo se hace de forma sistemática a lo largo de su vida útil,

Reconocido desde el momento en que el bien está disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el valor depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. La vida útil de un activo puede diferir de su vida económica, entendiendo que la vida útil es el período en el cual espera utilizar el activo. El gasto por depreciación se reconoce en los resultados del período de manera mensual.
Un activo que se espere utilizar la totalidad de su vida útil tendrá un valor residual nulo o insignificante. Sin embargo, dado que la vida útil de un activo puede ser inferior a la vida económica total del activo, el valor del activo al final de esa vida reflejará la vida económica restante del activo

La empresa revisa al final del periodo sobre el que se informa si hay algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en vidas útiles, valores residuales y método de depreciación desde la última fecha anual sobre la que se ha informado, y así establecer si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente, para lo cual

La empresa utiliza el método de línea recta Para el cálculo de su depreciación y las siguientes vidas útiles y valores residuales:

CLASE DE ACTIVO	**VIDA ÚTIL TOTAL (*)**	**VALOR RESIDUAL**
Edificios	45 años	Sin que exceda el 20%
Maquinaria y Equipo	20 años	Sin que exceda el 5%
Equipo de cómputo y Similares	10 años	
Equipo de oficina	12 años	
Equipo Médico Científico	20 años	Sin que exceda el 5%
Plantas de Generación Energía	20 años	Sin que exceda el 5%

Una pérdida por deterioro se produce cuando el valor en libros de un activo es superior a su valor recuperable; en este caso la reducción (la pérdida) se reconoce registrando un gasto en el estado de resultados.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de vender el activo y su valor en uso.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo

La empresa evalúa en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo

La empresa da de baja una partida de Propiedad, Planta y Equipo cuando no se usa, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición, reconociendo el valor de su ganancia o pérdida en el resultado del periodo, que resultará de la diferencia entre el valor neto de disposición, si lo hubiera, y el valor neto en libros.

4.6. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la compañía ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo

La empresa medirá inicialmente una cuneta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación

La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo cuando estas sean a largo plazo. La Clínica medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada periodo sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contra prestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La empresa reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada

La Clínica revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La entidad revelará a la fecha del periodo contable la información concerniente a las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta

4.7. Impuestos Corrientes y Diferidos

El gasto de impuestos reconocidos en los resultados del período incluye la suma del impuesto a la renta corriente, la sobretasa del impuesto de renta y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual.

Los activos y/o pasivos por estos impuestos comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reportes actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes

tributarias son objeto de interpretación. La compañía cuando corresponde constituye provisiones sobre los valores que espera deberá pagar a las autoridades tributarias

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el Estado de Situación Financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores

La empresa reconocerá: a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguales al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

4.8. Provisiones y Contingencias

La empresa solo reconocerá una provisión cuando:

(a) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
(b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
(c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La entidad revela un pasivo contingente cuando tiene una obligación posible pero incierta, es decir que la probabilidad de ocurrencia sea inferior al 50%, o que para dicha obligación presente no sea probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y/o que el importe de dicha obligación no pueda ser estimado de forma fiable.

La empresa no reconoce un activo contingente en los estados financieros como tal, en contraste, revela la información adecuada y completa sobre dicho activo contingente. En caso de que la probabilidad de la entrada de beneficios económicos futuros sea prácticamente

cierta, es decir, que el hecho económico cumple la definición de activo, la empresa procede a reconocer el importe conforme a la política del activo que corresponde.

La empresa mide inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que CLINICA DE CANCEROLOGIA DEL NORTE DE SANTANDER LTDA pagará racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión corresponde al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Para cada tipo de provisión, la Clínica revelará lo siguiente:

(a) Una conciliación que muestre:
(i) el importe en libros al principio y al final del periodo;
(ii) las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
(iii) los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
(iv) los importes no utilizados revertidos en el periodo.

(b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
(c) Una indicación acerca de 'las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
(d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando 'el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

4.8.1. Información a revelar sobre pasivos contingentes

(a) una estimación de sus efectos financieros, medidos de acuerdo con los párrafos 21.7 a 21.11;
(b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
(c) la posibilidad de cualquier reembolso.

4.8.2. Información a revelar sobre activos contingentes

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, CLINICA DE CANCEROLOGIA DEL NORTE DE SANTANDER LTDA revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos en los párrafos 21.7 a 21.11. Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

4.9. Aportes Sociales y Utilidades

El capital representa los aportes sociales pagados por los socios.

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

La entidad reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable.

4.10. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Junta Directiva con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales. Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Junta Directiva apruebe la apropiación y se miden por el valor aprobado

4.11. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar el neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable a aplicar es la siguiente:

La entidad reconoce un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su valor pueda ser medido con fiabilidad.

4.11.1. Reconocimiento inicial

Cuando el resultado de una transacción que resulte de la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la empresa, reconoce los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción se estima con fiabilidad cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

(a) El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.

(b) Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

(c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad. La empresa puede estimar la forma más fiable de medir el grado de terminación, con base en la normatividad vigente para tal fin.

(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos recibidos por convenios o contratos, se reconocen en la medida en que sea más fiable su reconocimiento, de acuerdo con las características de cada uno de ellos.

La empresa reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de las Actividades de apoyo terapéutico relacionadas con la salud humana y cada una de las siguientes condiciones:

(a) Cuando haya prestado el servicio a satisfacción del paciente.
(b) El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
(c) Es probable que La Entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
(d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

La empresa no reconoce ingresos de actividades ordinarias:

(a) Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
(b) Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial, o
(c) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes, o
(d) Cuando existan bienes que se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía, o
(e) Cuando el comprador tiene derecho de rescindir la compra por cualquier motivo.

4.11.2. Información a revelar

La empresa deberá revelar dentro de sus estados financieros la información requerida por la *Sección 23 Ingresos Ordinarios,* que le sea aplicable.

Una entidad revelará:

(a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
(b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
    i. La prestación de servicios.
    ii. Intereses.
    iii. Regalías.
    iv. Dividendos.
    v. Comisiones.
    vi. Subvenciones del gobierno.
    vii. otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

4.12. Reconocimiento de Costos y Gastos

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

La empresa reconocerá un gasto, cuando surge un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

La empresa optará por la siguiente clasificación para el desglose de los gastos por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de administración)

La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del periodo, cuando se incurran en ellos.

4.13 Clasificación en Activos y Pasivos Corrientes y No Corrientes

La compañía clasifica como activos corrientes aquellas partidas que espera realizar, vender o consumir dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Se clasifican como pasivos corrientes aquellas partidas que se espera liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa; todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

NOTA 5. SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Al preparar los estados financieros, la gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados. Las estimaciones más significativas corresponden a:

5.1. Deterioro de Deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos y dificultades financieras, ambiente en que se desenvuelve, entre otros. Basado en ello se asumen que las deudas de vencimiento superior a 360 días son incobrables y se provisionan un 100%

El deterioro de valor de los deudores también se ve afectado por la situación de la entidad de salud en el momento del cierre del ejercicio y teniendo en cuenta si se ha realizado un acuerdo de pago.

5.2. Impuesto sobre la renta

La compañía aplica su juicio profesional para determinar el pasivo por impuesto a la renta corriente, el cual considera la aplicación estricta de las normas tributarias. Sin embargo, existen transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios, pues depende del análisis de las autoridades tributarias.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se reconocen como impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el periodo en el que se determina este hecho.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo incluye los siguientes componentes:

DETALLE	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Caja	$ 1.000	$ 1.000
Bancos	$191.940	$881.795
Cuentas de Ahorro	$269.181	$809.861
Certificado de Depósito a Término	$674.021	$1.374.453
Derechos Fiduciarios	$18.061	$562.679
	$1.154.204	$3.629.788

NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTROS DEUDORES

Los deudores comerciales y otros deudores corresponden a:

DETALLE	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Clientes	$ 18.809.311	$ 17.591.966
Anticipos y avances a proveedores	$4.645	$44.032
Anticipos de impuestos	$1.353.491	$1.264.939
Cuentas por cobrar a trabajadores	$1.700	$4.200
Deudas de difícil cobro		$427.465
TOTAL	**$20.169.147**	**$19.332.602**

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo está clasificada de la siguiente manera:

DETALLE	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	$1.545.379	$1.350.659
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.133.784	1.269.635
EQUIPO DE OFICINA	71.205	142.195
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	136.852	196.370

MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	163.901	196.784
ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES	39.637	39.637
DEPRECIACION ACUMULADA		-523.213
VALORIZACIONES		5.749

NOTA 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDO

El valor del activo por impuesto diferido se debe a una diferencia temporaria obtenida de las depreciaciones fiscales y contables al cierre del Período 2017.

ACTIVOS	DEPRECIACIÓN FISCAL	DEPRECIACIÓN CONTABLE (NIIF)	DIFERENCIA TEMPORARIA
EDIFICIOS	28.186	22.571	5.615
EQUIPO DE OFICINA	11.573	9.452	2.121
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUN	17.590	8.030	9.560
MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	8.011	2.563	5.448
PLANTAS DE GENERACION DE ENERGIA	6.314	2.526	3.788
MAQUINARIA Y EQUIO ASCENSOR	12.935	5.174	7.761
		TOTAL DIFERENCIA	**34.293**
		IMPUESTO 33%	**11.316**

NOTA 10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los Acreedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar es el siguiente:

DETALLE	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
BANCOS NACIONALES		**544.444**
OTRAS OBLIGACIONES	**411.111**	**150.000**
PROVEEDORES NACIONALES	**2.569.318**	**3.162.790**
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**287.357**	**329.510**
DEUDAS CON DIRECTORES	**100.000**	
DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES POR PAGAR	**14.377.918**	**12.661.372**
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO TIMBRE	**22.250**	**33.552**
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	**327**	**1.196**
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		**1.492**
RETENC Y APORTES DE NOMINA	**5.982**	**5.297**
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**17.775.217**	**16.889.653**

NOTA 11. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Los valores de Impuestos Corrientes corresponden al Impuesto de Renta y Complementarios y al valor causado por el CREE.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos corresponden a las garantías para prestación de servicios

NOTA 13. PATRIMONIO

13.1 Aportes sociales

Corresponden a los aportes sociales realizados por los socios al constituir la sociedad:

Gabriel Rodríguez Ramírez, C.C. 8.702.987 con participación de 2.500 cuotas
Martha Lucía Luzardo Castro, C.C. 60.349.183 con participación de 2.500 cuotas

13.2 Reserva Legal

Está constituida por la Reserva del 10% de las utilidades obtenidas por la sociedad y que por Norma Legal se debe realizar

13.3. Ganancias Acumuladas Conversión NIIF

Corresponde al efecto por la conversión de las cifras de los activos, pasivos y patrimonio bajo las normas contables que la empresa venía aplicando hacia el Nuevo Marco Técnico Normativo.

NOTA 14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias son los recibidos por la prestación de Servicios Oncológicos:

DESCRIPCION	2017	2016
TERAPIAS ONCOLÓGICAS	18.787.088	23.673.056

NOTA 15. COSTO DE VENTAS

Los Costos corresponden a los valores cancelados por la empresa para cumplir con el objeto social:

DETALLE	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
TOTAL COSTOS	$11.842.374	$14.127.924

NOTA 16. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos del año 2017 corresponden al pago de incapacidades de los empleados y los otros corresponden a los ajustes al peso, y en el 2016 sólo se registraron ajustes al peso.

	2017	2016
INCAPACIDADES	14,213	
OTROS	7,401	269

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración corresponden a los siguientes valores en 2017:

DETALLE	2017	2016
GASTOS DE PERSONAL	848.062	636.688
HONORARIOS	164,292	146.920
IMPUESTOS	91,639	91.715
SEGUROS	29,266	69.807
SERVICIOS	354,154	347.779
GASTOS LEGALES	9,441	3.705
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	148,943	66.468
GASTOS DE VIAJE	66,116	93.473
DEPRECIACIONES	50,316	101.039
MATERIALES	27,885	88.718
DIVERSOS	424,698	263.077
PROVISIONES	1,280,448	1.495.026
TOTAL	**3,495,260**	**3.404.415**

NOTA 18. OTROS GASTOS

Los otros gastos corresponden a los impuestos asumidos, y gastos de ejercicios anteriores

CONCEPTO	2017	2016
IMPUESTOS ASUMIDOS	11	832
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	534	67.909
TOTAL	**545**	**68.741**

NOTA 19. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros están representados por:

CONCEPTO	2017	2016
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	6,307	5.734
INTERESES CORRIENTES	92,608	97.112
INTERESES MORATORIOS	16,651	298
MULTAS Y SANCIONES	738	
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES		9.563
TOTAL	**116.304**	**112.707**

NOTA 20. INGRESOS FINANCIEROS

CONCEPTO	2017	2016
INTERESES RECIBIDOS	289.325	172.225
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	265.477	405.021
TOTAL	**554.802**	**577.246**

NOTA 21. GASTOS POR IMPUESTO DE RENTA E IMPUESTO A LA RIQUEZA

El impuesto de renta por el año 2016 - 2017 está dado por:

CONCEPTO	2017	2016
IMPUESTO DE RENTA	1.388.381	1.634.000
MENOS: IMPUESTO DIFERIDO	-11.316	
MAS: SOBRETASA DE IMPUESTO DE RENTA	204.433	
IGUAL : IMPUESTO DE RENTA	1.581.498	
IMPUESTO A LA RIQUEZA	3.925	9.702
IMPUESTO CREE		588.267

NOTA 22. APROBACIÒN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 15 de marzo de 2018.